



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 27 de enero del 2020

001564

CONSIDERANDO:

- Que existe una necesidad de la comunidad por la práctica de actividad física.
- Que dentro del personal del municipio no se cuenta con el personal con las capacidades para la realización de este taller.
- Que dentro de las Actividades programadas para el verano 2020, está contemplada la realización de actividades recreativas para la comunidad.
- El Decreto N°2484 de Fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto Municipal 2020.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- El Decreto N° 93 de fecha 17 de enero del 2020, que llama a Licitación Pública Para la Contratación de Monitor de Zumba.
- El Acta Evaluación y apertura que se adjudica de fecha 27 de enero del 2020

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°24 de fecha 4 de enero del 2017, fija como subrogante al cargo de Alcalde Subrogante a Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública, para la Contratación de Monitor de Zumba para Talleres en la Comuna de Litueche, a contar de la fecha de este decreto a Don Ricardo Javier Jaramillo ~~6.888.888 & 1.184.688 & 8.888~~ la orden de compra por el monto de \$ 4.000.002 (cuatro millones dos pesos). más impuesto.
2. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.
3. **CARGUESE** el gasto al presupuesto municipal 2020, programa recreacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 ALCALDE (S)

CSM/LUS/RPV/CCP/prp

Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-14-L120

MONITOR DE ZUMBA

Con fecha 27 de Enero de 2020, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-14-L120 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Monitor de Zumba

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Ricardo Javier Jaramillo Gómez	17.454.683-5

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Línea N°	PROVEEDOR	RUT	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Entrevista
1	Ricardo Javier Jaramillo Gómez	17.454.683-5	cumple	cumple	Cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

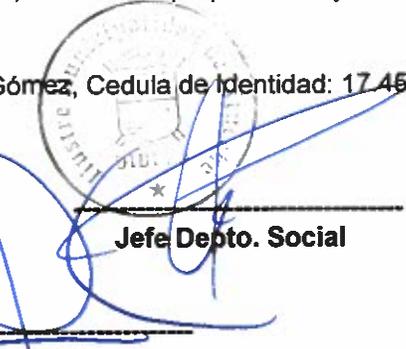
3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Entrevista	Experiencia	Precio	Ponderación obtenida
		40%	40%	20%	100%
2	17.454.683-5	40	40	20	100

3.- Conclusión

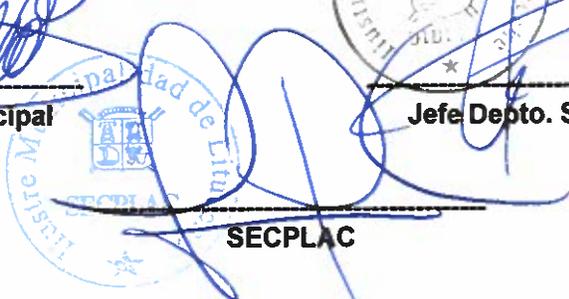
En atención a las ofertas evaluadas y dado que los oferentes cumplen con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-14-L120, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

-Monitor de Zumba, oferente Ricardo Javier Jaramillo Gómez, Cedula de Identidad: 17.454.683-5

Secretaria Municipal

Jefe Depto. Social



SECPLAC

Litueche, 27 de Enero 2020